



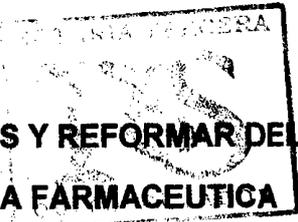
NOTARIA  
TERCERA

# Dr. Roberto Salgado Salgado

-00000 1

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA No. 2013-17-01-03-P3109



**AUMENTO VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES Y REFORMAR DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA FARMACEUTICA**

**INDUFAR CIA. LTDA.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

3

DI:

COPIAS

#####

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTE Y DOS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece: el doctor Francisco Enrique León Arroba, en su calidad de Gerente General de la Compañía INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA., según consta del documento que en copia se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de aumento de valor nominal de participaciones y reformar del estatuto social de la Compañía INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el doctor Francisco Enrique León Arroba, en su calidad de Gerente General de la Compañía

1 INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA., de conformidad al  
2 nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante. El  
3 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y  
4 domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)  
5 Mediante escritura pública celebrada el tres de agosto de mil novecientos  
6 ochenta y dos, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Guillermo  
7 Buendía Endara, inscrita en el Registro Mercantil el primero de septiembre  
8 del mismo año, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada  
9 INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA., con un capital de  
10 seiscientos cincuenta mil sucres. b) Mediante escritura pública otorgada el  
11 quince de junio de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo  
12 Octavo del cantón Quito, doctor Juan del Pozo, inscrita en el Registro  
13 Mercantil el dos de septiembre del mismo año, se aumentó el capital social a  
14 cinco millones ciento cincuenta mil sucres y se reformaron los estatutos; c)  
15 Mediante escritura pública otorgada el veinte de enero de mil novecientos  
16 ochenta y nueve, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor  
17 Juan del Pozo Castrillón, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de  
18 marzo del mismo año, se aumentó el capital social en la suma de once  
19 millones quinientos mil sucres y se reformaron los estatutos; d) Mediante  
20 escritura pública celebrada el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos  
21 noventa y dos, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén  
22 Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de febrero de mil  
23 novecientos noventa y tres, se aumentó el capital social a la suma de setenta  
24 y cinco millones de sucres y se reformó los estatutos sociales; e) Mediante  
25 escritura pública celebrada el nueve de diciembre de mil novecientos noventa  
26 y ocho, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz  
27 Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de abril de mil  
28 novecientos noventa y nueve, se aumentó el capital social a doscientos



# Dr. Roberto Salgado Salgado

2

NOTARIA  
TERCERA

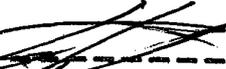
1 millones de sucres, el mismo que una vez realizada la conversión equivale a  
 2 OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; f)  
 3 La Junta General Universal y Extraordinaria de socios reunida el once de  
 4 marzo del dos mil trece, resolvió aumentar el valor nominal de las  
 5 participaciones así como reformar el estatuto social. **TERCERA:** El doctor  
 6 Francisco Enrique León Arroba, en su calidad de Gerente General de la  
 7 Compañía INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA., y dando  
 8 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de  
 9 socios reunida el once de marzo del dos mil trece, procede: a) Aumentar el  
 10 valor nominal de las participaciones de cuatro centavos de dólar americano a  
 11 un dólar americano cada una; y, b) Reformar del Estatuto Social en el  
 12 Artículo Quinto, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El  
 13 capital suscrito de la compañía es de OCHO MIL DOLARES AMERICANOS,  
 14 dividido en ocho mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un  
 15 dólar americano cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito,  
 16 pagado y distribuido de la siguiente forma:

18	S O C I O S	CAPITAL	NUMERO DE
19		SUSCRITO	PARTICIPACIONES
20		Y PAGADO	
21	Hernán Raúl		
22	Del Castillo Guerrero	2.560,00	2.560
23	Francisco Enrique		
24	León Arroba	2.720,00	2.720
25	Carlos Alberto Fidel		
26	Soria Proaño	2.720,00	2.720
27			
28	T O T A L	8.000,00	8.000

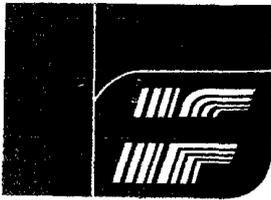
1 CUARTA.- Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA.- La  
2 Junta General Universal y Extraordinaria reunida el once de marzo del dos  
3 mil trece, autorizó al Gerente General para la suscripción de la escritura  
4 pública respectiva y realice todos los trámites necesarios para su  
5 legalización. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
6 estilo.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula  
7 profesional número seis mil doscientos veinte y nueve del Colegio de  
8 Abogados de Quito. - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura  
9 pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura  
10 se observaron todos los preceptos de Ley, y leída que le fue al  
11 compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y  
12 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

13 \_\_\_\_\_  
14 Dr. Leonor Arroba  
15 Francisco Enrique León Arroba  
16 C.C. 1703272730



20    
21 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
22 **NOTARIO TERCERO**  
23 **QUITO - ECUADOR**

24  
25  
26  
27  
28



# INDUSTRIA FARMACEUTICA CIA. LTDA.

03

Quito, 04 de Agosto de 2011

Señor Doctor  
**Francisco Enrique León Arroba**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinario de socios de la compañía Industria Farmacéutica "Indufar Cía. Ltda.", en sesión del día de hoy, resolvió por unanimidad reelegir a usted como Gerente General de la Compañía por el período de cuatro años, según la reforma de los estatutos con fecha 23 de agosto de 1990 ante el Notario Décimo Noveno, Dr. Walter del Castillo Viteri, se reforma los artículos veintitrés y veinticinco del Estatuto Social de la siguiente manera: "Que el Presidente y Gerente General de la Compañía deben ser socios de la Compañía, serán nombrados por la Junta General, durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser indefinidamente reelegidos", se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 13 de diciembre 1.990.

Por tanto usted, ejercerá la representación de la misma.

Sírvase aceptar el cargo designado.

Atentamente,

**Dr. Carlos Alberto Fidel Soria Proaño**  
**PRESIDENTE**

Acepto la designación al cargo. Quito, a 04 de agosto 2011.

**Dr. Francisco Enrique León Arroba**  
**C.I. 170327273-0**

Industria Farmacéutica Indufar Cía. Ltda. se constituyó ante el Dr. Guillermo Buendía, Notario 20 el 3 de Agosto de 1982 y fué inscrita en el Registro Mercantil el 1° de Septiembre de 1982.

este hecho queda inscrito el presente

**14240**

documento bajo en No.....del Registro

de Nombramientos Tomo No.....

**142**

**10 OCT 2011**

Quito, a.....

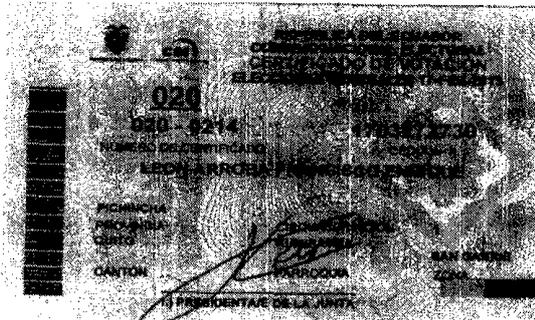
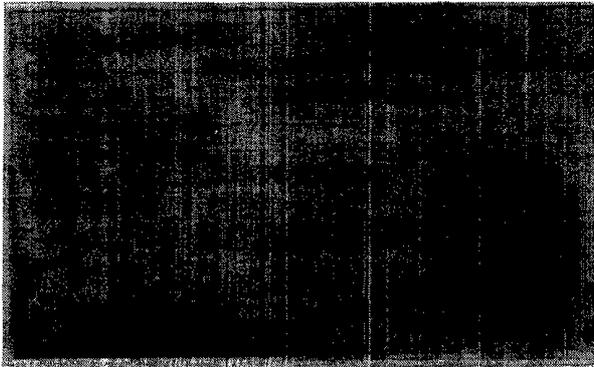
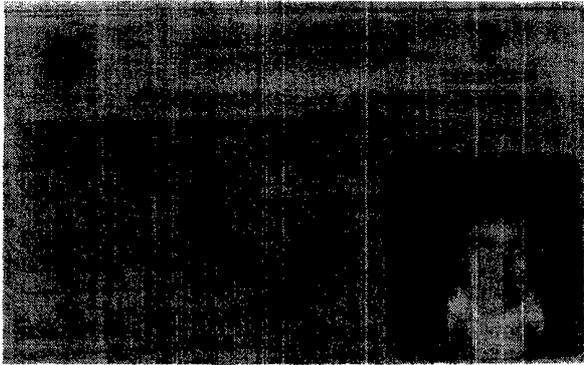
REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



*[Handwritten signature]*

004



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1798552195001  
**RAZON SOCIAL:** INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR C LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.**

NO. ESTABLECIMIENTO	DIR.	ESTADO	ABERTO	MAQUIN	FEC. INICIO ACT.	OTRO/1952
	INDUFAR				EST. SUAREZ	
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>						

LABORACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS PARA USO VETERINARIO, AGRICOLA Y GANADERO  
 LABORACION Y FABRICACION DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS, BIOTECNICOS, MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO, AGROQUIMICOS  
 ASOCIACION CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS O SE DE DIVISION A ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA/ACTOS Y CONTRATOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERÓN (CARAPUNZA) Eje Vial: EL VIEJO (Calle El Viejo) Número: 25  
 QUITO JUNTO AL INSTITUTO NUEVO EQUADOR S.A. C. 010201401 Telf.: Telf.: 0024 21555 Telf.: Telf.: 0024 21555  
 E-mail: info@indufar.com Web: www.indufar.com.ec



*[Handwritten signature]*

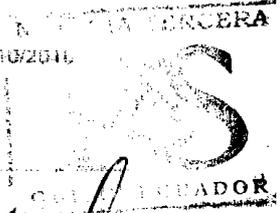
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_ SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 Lugar de emisión: QUITO/SANTANA Y SANTIAGO Fecha y hora: 07/05/2012 15:55

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1790552195001  
**RAZÓN SOCIAL:** INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR C LTDA  
**FORMA CONSTITUCIONAL:** SOCIEDAD  
**FORMA DE REPRESENTACIÓN:** REPRESENTACIÓN  
**ESTADO:** GUAYAS  
**CANTÓN:** GUAYAS  
**DIRECCIÓN:** Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Agosto  
**CÓDIGO POSTAL:** 090101  
**TELÉFONO:** 0999555555  
**FECHA DE AUTORIZACIÓN:** 21/10/2011

10 5



**SOLIDARIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**

Industria Farmaceutica Indufar C Ltda. RUC: 1790552195001

**REGIMEN FISCAL**

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARATHINSON) Zonificación: VERDE Calle: EL VERDE  
 Municipio: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARATHINSON) Zonificación: VERDE Calle: EL VERDE  
 Código Postal: 170101 Teléfono: 0999555555

**DECLARACIONES PRESENTADAS**

- ANEXO DE EMPRESAS Y RELACIONES FUERA FUENTE POR CIROS CONEMPRES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RENTA FUERA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	REGIONAL NORTE, PICHINCHA	CERRADOS:	0

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De tres foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
 de lo cual doy fé.  
 Quito 22 MAR 2013



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR

07 MAYO 2012

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 07/05/2012 10:42:31



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

14/03/2013

Señor: LEON ARROBA FRANCISCO ENRIQUE

Representante Legal de la Empresa: INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR C LTDA

RUC: 1790552195001

Dirección EL VERGEL 28

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR C LTDA MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	17	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	INDUFAR C.LTDA.	1703272730	LEON ARROBA FRANCISCO ENRIQUE	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-03-31

**Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS**

Firma del Funcionario  
0800729162

JIRONZA ALCIVAR LAURA LIVIA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
IESS  
Dr. Ángel V. Cocha Romero  
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé.  
Quito \_\_\_\_\_



The notary's signature is written over a rectangular stamp. The stamp contains the letters 'RSS' in a stylized font. To the right of the stamp, the text reads: 'DR. ROBERTO SALGADO SALGADO', 'NOTARIO TERCERO', and 'QUITO - ECUADOR'.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA FARMACEUTICA  
INDUFAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 11 de marzo del 2013, a las 15h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en San Luis de Calderón, Urb. El Vergel, lote No. 28 se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la Compañía INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA., señores: Doctor Carlos Soria Proaño, con 68.000 participaciones; Doctor Raúl del Castillo Guerrero, con 64.000 participaciones; y, Doctor Francisco León Arroba, con 68.000 participaciones. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar americano cada una. Encontrándose presentes socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de ocho mil dólares, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías.

Preside la sesión el doctor Carlos Soria Proaño y actúa como secretario el doctor Francisco León, Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al orden del día, cual es:

- 1.- Aumento del valor nominal del valor de las participaciones; y,
- 2.- Reforma del estatuto social.

La Junta General aprueba por unanimidad conocer dichos puntos, disponiendo el Presidente se pase a tratarlos.

1.- Aumento del valor nominal del valor de las participaciones.- El doctor Francisco León Arroba, manifiesta a la Junta General que es necesario proceder al aumento del valor nominal de las participaciones, de cuatro centavos de dólar americano a un dólar americano cada una. La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, resuelve por unanimidad aumentar el valor nominal de las participaciones de cuatro centavos de dólar americano a un dólar americano cada una.

2.- Reforma del Estatuto Social.- Como consecuencia de lo acordado en el punto anterior, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en el Artículo Quinto, el mismo que dirá:

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de OCHO MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en ocho mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito, pagado y distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Hernán Raúl Del Castillo Guerrero	2.560,00	2.560
Francisco Enrique León Arroba	2.720,00	2.720
Carlos Alberto Fidel Soria Proaño	2.720,00	2.720
<b>TOTAL</b>	<b>8.000,00</b>	<b>8.000</b>



Por último la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General proceda a la suscripción de la escritura pública respectiva y realice todos los trámites necesarios para su legalización.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la misma que es aprobada por lo socios por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 16h45.

*[Handwritten signature]*  
 Dr Carlos Soria Proaño  
 Presidente

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Carlos Soria Proaño

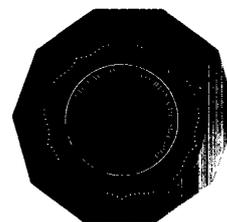
*[Handwritten signature]*  
 Dr. Francisco León  
 Gerente General-Secretario

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Raúl del Castillo

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Francisco León A.

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO  
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA TERCERA COPLA CERTIFICADA DE AUMENTO VALOR  
NOMINAL DE PARTICIPACIONES Y REFORMAR DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPANÍA INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUEAR CIA LTDA. SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDOS DEL DOS MIL TRECE.-

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - CUADRO





NOTARIA  
TERCERA

# Dr. Roberto Salgado Salgado



1 **RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la  
 2 Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002000, de fecha dieciocho de abril del 8  
 3 dos mil trece, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de  
 4 Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de la  
 5 reforma del estatuto social de la compañía INDUSTRIA FARMACEUTICA  
 6 INDUFAR CIA. LTDA., celebrada el viernes veinte y dos de marzo del dos mil  
 7 trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado  
 8 Salgado, de la aprobación de la reforma del estatuto social de la compañía  
 9 INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA., en los términos  
 10 constantes de la Escritura que antecede. - Quito, a jueves dos de mayo del  
 11 dos mil trece.

✓

  
 RSS  
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR



12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

# NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0 0 9

RAZON.- DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO, NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA), Según acción de personal número cuatro nueve dos dos-DP-DPP, de ocho de noviembre de dos mil doce, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, tome nota al margen de la matriz de constitución de INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA., otorgada el tres de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, ante el Dr. Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, el aumento valor nominal de participaciones y reforma del estatuto social de compañía INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA. Quito treinta y uno de mayo del dos mil trece.

✓



DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)



TRÁMITE NÚMERO: 26453

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	22718
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	02/07/2013
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	2468
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703272730	LEON ARROBA FRANCISCO ENRIQUE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	22/03/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA TERCERA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>N°. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.002000
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	18/04/2013
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

# Registro Mercantil de Quito

0 012

## 5. DATOS ADICIONALES:

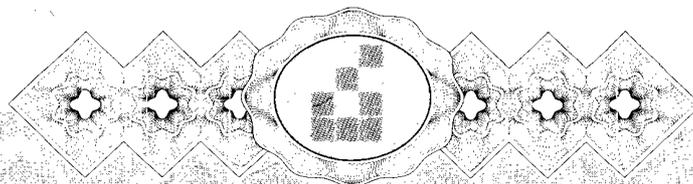
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 936 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 1982, TOMO 113.- ✓

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL





<b>Denominación:</b> INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CÍA. LTDA.									
<b>Cambio de Objeto Social</b>		<b>Reforma de Estatutos</b>	X	<b>Sucursal</b>		<b>Cambio Domicilio:</b>		<b>Reactivación</b>	
<b>Aumento de Capital</b>		<b>Disminución de capital</b>		<b>Prórroga</b>		<b>Cambio Denominación</b>		<b>Fusión</b>	
<b>Cierre de Sucursales</b>		<b>Transformación</b>		<b>Escisión</b>		<b>Exclusión de socios:</b>		<b>Oposición</b>	
<b>Notario:</b> Tercero, D.M.QUITO				<b>Fecha:</b> 22 de marzo de 2013					
<b>Fecha de Constitución:</b> 3/08/1982				<b>Notaría:</b> Vigésima, D.M. Quito					
<b>Domicilio:</b> Quito, Pichincha				<b>Plazo:</b> 1/09/2032		<b>Capital:</b> US\$ 8,000.00			
<b>Representante:</b> LEÓN ARROBA FRANCISCO ENRIQUE				<b>Abogado:</b> FRANCISCO LEON					
<b>Aprobación</b>	X	<b>Aprobación con:</b>					<b>Negativa</b>		
<b>No. y Fecha de resolución:</b> SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002000 18 de abril de 2013									

Quito, 16 de abril de 2013.

Doctor  
Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO  
En su Despacho

DE ACUERDO.

De mi consideración:

Por el presente, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales emite informe favorable para la reforma de estatutos de INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CÍA. LTDA., constante en la escritura pública otorgada el 22 de marzo de 2013, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito.

Total de Activos US\$ 519,364.00.

Atentamente,

Dr. José Eduardo Romero Ayala  
DIRECTOR JURÍDICO DE  
TRÁMITES ESPECIALES (E)

JPR  
EXP. 15524  
Tr. 01.1.13.000353

INTENDENCIA CIAS. QUITO  
18/ABR/2013 14:31